

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 06 MAR 2017

VISTO la Resolución de Cámara N° 003/17, dada en Sesión Preparatoria del día 24 de Febrero de 2017; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicho Acto Administrativo se designó como Vicepresidente 2° de ésta Cámara Legislativa, a la Sra. Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, a partir del día 24 de Febrero de 2017.

Que por ello, corresponde dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 838/15, por la que se designa a la agente CAO Cristina Noemí, D.N.I N° 14.844.872, como personal de planta temporaria, categoría 24 P. A. y T., a partir del día 1 de Enero de 2016, para cumplir funciones como colaboradora del entonces Vicepresidente 2° de la Cámara, Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

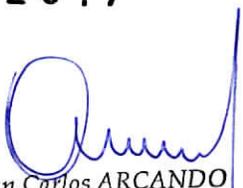
POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR sin efecto la Resolución de Presidencia N° 838/15, a partir del día 24 de Febrero de 2017; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Registrar. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 119/2017


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

